INFORME DE SUPERVISIÓN No. 05

Bogotá D.C., 01-09-2023

AL: Abg. LUZ ADRIANA RICAURTE DIAZ
Subdirectora General de contratación

Con toda atención me permito enviar a la señora Luz Adriana Ricaurte Diaz en calidad de Subdirectora General de Contratación, el informe de supervisión No. 05 del contrato No. 001-059-2023 correspondiente al periodo del 1 al 31 de agosto de la presente anualidad, de acuerdo con la siguiente información:

Tener en cuenta para el diligenciamiento del informe las instrucciones impartidas en el Manual de Contratación.

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO: (De acuerdo con la notificación enviada por la Agencia Logística, se deberán establecer los datos)

CONTRATO No. 001-059-2023
CONTRATISTA: PULXAR CONSULTING S.A.S
OBJETO: "ACTUALIZACION, MANTENIMIENTO SOPORTE Y DESARROLLO AL SOFTWARE "GOAUTODIAL-VICIDIAL"
VALOR DEL CONTRATO: $ 20.500.000.00 M/CTE INCLUIDO IVA
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: 15 DE DICIEMBRE 2023
MODIFICACIONES: SI _____ NO __X___

TIPO	

2. CONTROL DE OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

DESCRIPCION												
NUMERAL	**OBLIGACION**	**ENTREGABLE**	**MAR**	**ABR**	**MAY**	**JUN**	**JUL**	**AGO**	**SEP**	**OCT**	**NOV**	**DIC**
1	Cumplir con el objeto de la aceptación de oferta			X	X	X	X	X				
2	Facilitar las funciones del supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto de la presente aceptación de oferta			X	X	X	X	X				
3	Presentar los servicios de conformidad con lo establecido en la aceptación de oferta			X	X	X	X	X				
4	Garantizar los servicios requeridos dentro de los plazos establecidos y en el sitio definido, con los trabajos a realizar pertinentes			X	X	X	X	X				
5	Dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Sistema de Seguridad Social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten			X	X	X	X	X				
6	Reportar al supervisor de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución de la aceptación de oferta			X	X	X	X	X				
7	Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es propiedad de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, y salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada			X	X	X	X	X				
8	Realizar la planificación, organización logística y ejecución contractual en coordinación permanente con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares			X	X	X	X	X				
9	Cumplir con las indicaciones dadas por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares a través del supervisor, a efecto de la prestación de los servicios contratados			X	X	X	X	X				
10	Cumplir con el MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS,			X	X	X	X	X				

	SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES; lo anterior de conformidad a lo expuesto en el Artículo 17 de la Decisión 584 de la Comunidad Andina de Naciones, en cuanto a responsabilidad solidaria por parte de las entidades contratantes, se hace necesario asegurar la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de los Contratistas, Subcontratistas y Proveedores debido a los riesgos que se pueden presentar en el desarrollo de las actividades paralelas que realizan para la Entidad; por lo anterior los contratistas deben dar aplicación al manual que regula la conducta del personal externo dentro y fuera de las instalaciones de la Agencia Logística, evitando que generen condiciones y/o actos que pongan en peligro tanto a su personal como a los funcionarios de la organización, salvaguardando de esta forma los bienes y personas, previniendo eventos que se desencadenen en accidentes de trabajo graves. El citado manual se encuentra publicado en la página de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, link de contratación: https://www.agencialogistica.gov.co/contratacion/manual-del-sg-sst-para-contratistas-v1/											
11	No podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del Ordenador del Gasto			X	X	X	X	X				
12	Realizar el cargue y publicación de la garantía única y aprobar la aceptación de oferta a través del link del proceso por la plataforma transaccional del SECOP II			X	X	X	X	X				
13	Cargar la factura por el link del proceso en la plataforma transaccional SECOP II			X	X	X	X	X				
14	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas			X	X	X	X	X				
15	Suministrar a la Entidad, la información que se encuentra en el Link: https://www.agencialogistica.gov.co/contratacion/formulario-inscripcion-de-proveedores-alfm/			X	X	X	X	X				

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.

DESCRIPCION												
NUMERAL	**OBLIGACION**	**ENTREGABLE**	**MAR**	**ABR**	**MAY**	**JUN**	**JUL**	**AGO**	**SEP**	**OCT**	**NOV**	**DIC**
1	El Contratista deberá realizar la actualización, mantenimiento y soporte del software de Call Center ViciDial/GoDial y del sistema operativo del servidor Linux donde se encuentra instalado, en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, durante el periodo de ejecución de la aceptación de oferta			X	X	X	X	X				
3	Todos los costos asociados para el cumplimiento del objeto correrán por parte del Contratista. El Contratista deberá garantizar el personal suficiente, idóneo y necesario para la completa ejecución del objeto contractual, sin que éste genere costo adicional alguno para la ALFM			X	X	X	X	X				
4	El Contratista, durante el período de actualización, mantenimiento y soporte, corregirá las fallas de funcionamiento del software y del sistema operativo del servidor Linux, sin costo adicional para la ALFM			X	X	X	X	X				
5	El Contratista, durante el periodo de ejecución de la aceptación de oferta, prestará el servicio de soporte y mantenimiento de forma remota o en sitio (en la sede de la Agencia Logística en Bogotá) en el evento de requerirse y no ser viable remotamente			X	X	X	X	X				
6	Durante el período de ejecución del servicio de actualización, mantenimiento y soporte, el Contratista deberá brindar soporte para la identificación, análisis y solución a los problemas que se presenten en la operación y administración de la totalidad del software objeto contractual, mediante esquema de acompañamiento 5x8 (cinco días a la semana las ocho horas), a usuarios funcionales y técnicos de la ALFM			X	X	X	X	X				
7	El Contratista deberá brindar el esquema de soporte (no presencial y en sitio) ofrecido, indicando en su propuesta el			X	X	X	X	X				

	tiempo máximo de respuesta a incidentes de acuerdo a los niveles de prioridad para su atención (alta, media y baja), los cuales deberán ser como máximo: prioridad alta en un tiempo no mayor a 8 horas, casos de prioridad media no mayor a 48 horas y baja no mayor a quince (15) días											
8	El Contratista, durante el periodo de servicio de actualizaciones, mantenimiento y soporte ofrecido, suministrará y/o reemplazará los módulos de aplicación objeto contractual, que presenten daños o deficiencias en su funcionamiento, sin costo adicional para la ALFM			X	X	X	X	X				
9	Si fuese necesario y requerido por la Agencia Logística, el Contratista debe implementar las nuevas versiones del software Asterisk GOAUTODIAL-VICIDIAL			X	X	X	X	X				
10	En el evento que la Agencia Logística decida virtualizar el servidor Linux donde se encuentra instalado el software o crear servidor backup o de contingencia, el Contratista deberá hacer acompañamiento y garantizar que todos los servicios queden operativos de manera normal como viene funcionando. Realizar pruebas y finalmente dejar los ambientes en productivo, garantizando la conectividad de las llamadas entrantes y salientes			X	X	X	X	X				
11	El Contratista una vez tramitado el último pago, deberá continuar prestando el servicio de acuerdo a las obligaciones hasta completar el tiempo de 1 año (12 Meses) incluido en las obligaciones generales y específicas de la aceptación de oferta, sin que esto genere costos adicionales para la ALFM soportado en la Garantía de “Calidad de los bienes y servicios suministrados” de la aceptación de oferta; lo anterior para garantizar el soporte de este servicio ya que es fundamental para la ejecución de los procesos de la entidad.			X	X	X	X	X				
12	El Contratista debe implementar encuesta de satisfacción al usuario en la recepción de la llamada			X	X	X	X	X				

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

N°	TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
	Operacional	Incumplimiento del objeto contractual	Verificación de los cambios climáticos	supervisor	mensual
	Operacional	Retrasos en la ejecución del objeto y la presentación del servicio	Garantía de calidad de los bienes suministrados	supervisor	mensual

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:

Sin Novedad, se continúa con el oportuno cumplimiento del objeto contractual, sin retrasos ni demoras en la ejecución del mismo.

5. CONTROL DE PAGOS

Valor total de Contrato	$ **$ 20.500.000.00**			
No. Factura y/o Cuenta de cobro	**Fecha**	**Valor Facturado**	**Saldo por Ejecutar**	**Con cargo al Contrato Interadministrativo No. (SI APLICA)**
Pago anticipo (si aplica)				
Factura No.	27/04/2023		$10.250.000	
Factura No.				
Factura No.				
Subtotal (por usos)		$10.250.000	$10.250.000	

Porcentaje cumplimiento Avance. 62.5 % Demora _____%

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)

N/A
Informar si la fiduciaria realizo la entrega del informe de la fiducia cuando el contrato contemple esta figura.

7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO (Cuando aplique)

Bajo el principio de la buena fe se observa que cumple con las obligaciones de pago a la SSI del personal que describió en el objeto contractual, así mismo la parte contratista ha realizado el pago oportuno de sus obligaciones laborales del personal que colaboró en el desarrollo de objeto contractual. Lo anterior se adjunta en los anexos.

8. INFORMACIÓN AIU (Cuando aplique)

N/A

9. RECOMENDACIONES

No hay recomendaciones.

Cordialmente,

Camilo Gonzalez Cabrera

Firmado digitalmente por Camilo Gonzalez Cabrera
Fecha: 2023.09.04 08:04:40 -05'00'

TEC.**CAMILO ADOLFO GONZALEZ CABRERA**
Supervisor del contrato No. 001-059-2023

Diana Cecilia Martin Amaya

Firmado digitalmente por Diana Cecilia Martin Amaya
Fecha: 2023.09.01 10:39:14 -05'00'

PD. **DIANA CECILIA MARTIN AMAYA**
Supervisora del contrato No. 001-059-2023